

ACTA DE REUNION

PROCESO CAS N° 001-2025-DRTPE

En el Salón de Reuniones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, siendo las 16:30 horas de fecha 29 de abril del 2025, se reunieron los Miembros titulares del Comité Evaluador Encargados del Proceso de Selección del Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS D.L. N° 1057 (Modalidad Transitoria), designados mediante la Resolución Directoral Regional N° 002-2025-GOREMAD/DRTPE, de fecha 18 de marzo del 2025, representados por los siguientes servidores;

N°	Apellidos y Nombres	CARGO	Funcion
1	Janzen Miguel, Chávez Melgarge	Jefe de la Oficina Técnica Administrativa - DRTPE	Presidente
2	Justino, Morales Chávez	Sub Director de Asesoría Legal Gratuita y Defensa del Trabajador - DRTPE	Secretario
3	Dianina Farfan Huanca	Secretaria Técnica PAD - GOREMAD	Miembro

Finalidad de la Reunión:

1. Habiendo recepcionado por mesa de partes el expediente N° 1284, presentado por MARCELO ADOLFO VARAS NAPAN, que solicita la entrevista vía virtual del Proceso CAS N° 001-2025-COORDINADOR DE EMPLEO, que por UNANIMIDAD se declara improcedente dicha solicitud ya que dentro de las Bases no esta considerado dicho procedimiento.

2. Se recepciono por mesa de partes el Expediente N° 1286 de fecha 29 de abril de 2025, presentado por YESENIA BOCANGEL RAMIREZ, solicita la Reconsideracion sobre la calificación de su expediente donde sale con resultado NO APTA, habiendo revisado una vez mas dicho expediente que consta de 82 folios en los cuales no se ubico la Habilitación Vigente, es así que por UNANIMIDAD la comisión evaluadora declara improcedente dicha solicitud.

3. Asi mismo se recepciono el Expediente N° 1287 de fecha 29 de abril de 2025, presentado por YURI HUAMAN YUPANQUI, solicita Reconsideracion sobre la calificación de su expediente, habiendo revisado una vez mas dicho expediente que consta de 23 folios en los cuales no se ubico su habilitación vigente, es así que por UNANIMIDAD la comisión evaluadora declara improcedente dicha solicitud.

* en las dos solicitudes presentadas como son los expedientes N° 1286 y 1287 solicitan revisión de expediente por no haberse ubicado su habilitación vigente, si se aceptara regularizar la documentación observada se tendría que volver a revisar todos los expedientes y considerarlos en esta etapa, ya que varios postulantes por el mismo caso fueron declarados NO APTOS.

Siendo las 17:40 pm horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Janzen Miguel Chavez Melgarge
Presidente



Justino Morales Chávez
Secretario



Dianina Farfan Huanca
Miembro